



La Santa Sede

ALOCUCIÓN DEL SANTO PADRE PABLO VI A LA COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL

Lunes 16 de diciembre de 1974

Se renueva en Nos la alegría al recibirlos hoy, distinguidos miembros de la Comisión Teológica Internacional, en el momento del comienzo de vuestra reunión. Saludamos cortés y benignamente a los teólogos recientemente nombrados para vuestro grupo, o confirmados, los cuales, según las prescripciones de vuestros Estatutos, «se distinguen por su ciencia teológica y por su fidelidad al magisterio de la Iglesia»; y que, además, presentan ante nuestros ojos una muestra de las diversas Escuelas teológicas en diversas naciones.

Esta estructura de vuestro grupo muestra claramente que conviene sumamente unir la estrecha relación entre las disciplinas teológicas, que nuestro tiempo tanto exige, tanto más que hoy entra a formar parte de la Comisión un mayor número de expertos de Teología moral que hasta ahora; mientras que la rotación de miembros permite constantemente a nuevos teólogos prestar a la Santa Sede su estimado servicio. Al mismo tiempo, es claro que la presencia de los trece miembros confirmados es garantía de una continuidad que conviene mantener para que de la Comisión se puedan recoger frutos abundantes. Aprovechamos esta circunstancia para no dejar de enviar un saludo con complacencia, recuerdo y felicitación a los que han sido sustituidos, por el insigne trabajo prestado durante los pasados cinco años.

Este año vuestros estudios se centran, como se decidió en 1969, en la investigación de «Las fuentes del conocimiento moral cristiano». Nos alegramos muchísimo de este tema. Como hemos podido ver por la documentación que nos habéis enviado, se trata de concretar la metodología de la moral, y los criterios ciertos para juzgar el acto moral, considerado bajo la óptica de la sabiduría cristiana. Se trata de un tema importante, de un tema serio, de un tema acomodado a las necesidades de la Iglesia y de los hombres, pues se refiere a las mismas bases de la teología moral fundamental, conexas con los actos humanos.

Nadie ignora que la moral cristiana ha sido puesta en discusión, incluso en lo que afecta a sus mismos principios. Sin embargo, la Revelación propone un estilo propio y concreto de vida, que el Magisterio de la Iglesia interpreta auténticamente y prolonga y aplica a los nuevos desarrollos de la vida. Pero, a veces, esto se olvida fácilmente. Hoy, además, se discuten los mismos principios del orden moral objetivo^[1]. De lo cual se deriva que el hombre de hoy se siente desconcertado. No sabe dónde está el bien y dónde el mal, ni en qué criterios puede apoyarse para juzgar rectamente. Un cierto número de cristianos participa de esta duda, por haber perdido la confianza tanto en un concepto de moral natural como en las enseñanzas positivas de la Revelación y del Magisterio. Se ha abandonado a una filosofía pragmatista aceptando los argumentos del relativismo.

Nos pensamos que una de las causas, y acaso la principal, de esta degeneración de la mentalidad del hombre moderno se debe a la separación radical, más bien que la distinción, de la doctrina y de la práctica moral, de la religión, negando a ésta toda razón de ser y privando a la primera de sus fundamentos ontológicos y de sus finalidades supremas.

La aparición, casi instintiva, en amplios y significativos fenómenos de la mentalidad juvenil contemporánea, de ciertas opiniones espirituales orientadas hacia un misticismo necesitado de Absoluto y plenas de algunas voluntarias y laboriosas expresiones religiosas, nos permite ver un subyacente vacío racional excavado por los dogmas negativos del secularismo y de la pseudo-liberación del laicismo intransigente de moda, en el cual nos parece debemos reconocer la peligrosa decadencia moral de todo principio tonificante de la conciencia subjetiva, con la triste difusión de una delincuencia no solamente pasional e individual, sino colectiva y astuta y bajamente calculada, y al mismo tiempo, con el libertinaje hedonístico cohonestado, en el que los sentidos prevalecen sobre el juicio propio de la razón humana o sobre las justas normas sociales.

Séanos permitido intercalar en estas sencillas y breves observaciones una cita, que parece muy apropiada, de un hombre bueno y grande, cuya apología de la «Moral Católica» todavía conserva enseñanzas válidas para nosotros; hablamos de Alejandro Manzoni:

«Ciertamente, los hombres tienen, independientemente de la religión, ideas sobre lo justo y lo injusto, las cuales constituyen una ciencia moral, Ahora bien, ¿es completa esta ciencia? ¿Es conforme a la razón estar contento con ella? El ser distinta de la teología, ¿es una condición de la moral o una imperfección de la misma? Este es el problema; plantearlo es lo mismo que resolverlo, Así pues, esta misma ciencia natural es imperfecta, variarla y, bajo muchos aspectos, oscura; carece también de conocimientos muy importantes sobre Dios y, en consecuencia, sobre el hombre, y sobre la amplitud de la moral. Igualmente le faltan conocimientos sobre la razón de la repugnancia que el hombre experimenta con excesiva frecuencia incluso para observar la parte de ella que conoce y reconoce; y sobre los auxilios que necesita para cumplirla plenamente. Esta es la misma ciencia humana que Jesucristo pretendió rehacer y reformar, cuando prescribió la acción y los motivos, cuando reguló los sentimientos, las palabras y los deseos de los hombres,

cuando redujo todo amor y todo odio de los hombres a principios que declaró eternos e infalibles, únicos y universales. Él unió entonces la filosofía moral a la teología; ¿corresponde a la Iglesia separarlas?»[2]

Otro punto crucial sobre la doctrina moral de la Iglesia, además de la aludida separación de la moral, de la religión y especialmente del Magisterio de la Iglesia en orden a algunos grandes problemas morales (como la contracepción, el aborto, la esterilización, la eutanasia, etc.), proviene sobre todo de la opinión que se difunde según la cual este Magisterio de la Iglesia se ha hecho viejo y desfasado. El proceso histórico de las ideas, la evolución continua de las costumbres, la actualidad del pensamiento de moda darían motivo fundado para rechazar las tesis de la doctrina moral de la Iglesia y para sugerir, más aún para justificar, un cambio de la enseñanza moral católica y para cohonestar un relativismo favorable a las tendencias «amorales» de la vida moderna.

El proclamado derecho a la libertad indiscriminada hace desaparecer el sentido del deber y de la obligación moral incluso en temas evidentemente graves y que obligan tanto en la vida personal como social (así divorcio, homosexualidad, experiencias prematrimoniales, etc.). El equilibrio ético de la persona y de la sociedad queda indudablemente comprometido por la aceptación de dichos criterios contrarios a la racionalidad moral, jurídica, política y mucho más a las normas de la vida cristiana. Si Federico Nietzsche fuese reconocido como el profeta del mundo moderno, ¿dónde quedaría el evangelio de Cristo y dónde podría ir a terminar este mundo moderno?

Es por ello una decisión egregia el que hayáis escogido el estudio del problema moral bajo el aspecto fundamental de los criterios de la acción.

La Sagrada Escritura, de cuya doctrina los Padres del Concilio Vaticano II[3] han querido que se «alimentase principalmente» la exposición científica de la teología moral, ocupará el primer puesto en vuestros estudios. Os esforzaréis para que avancen los estudios teológicos sobre el uso de la Sagrada Escritura para determinar las normas morales según las exigencias legítimas tanto de la fe como de la exégesis y de la hermenéutica. Pondréis de relieve las supremas directrices de la moral bíblica: participación en el misterio pascual por medio del sacramento del bautismo con las exigencias que de él se derivan (*Rom 8*); vida conducida en el Espíritu (*Gál 5*); búsqueda de la justicia del Reino de Dios (*Sermón de la Montaña, Mt 5-7*); comunión del cristiano con Dios que es vida, amor, luz (*1 Jn*). Destacaréis la presencia en la Escritura de preceptos expresos sobre las relaciones con Dios y con los hermanos, sobre la caridad, la justicia, la templanza.

El recurso a los puntos firmes de la Revelación bíblica, oportunamente ilustrados, con la ayuda del Magisterio de la Iglesia, en su significado que afecta al hombre en su intimidad, en todas las épocas, es primario e indispensable en toda investigación de las fuentes del conocimiento de la ley moral cristiana. Y el Magisterio mismo considera vital vuestro tema porque —al igual que ha sucedido recientemente sobre el problema dramático del aborto— no puede callar sobre opciones

fundamentales del obrar humano, y debe ayudar a los cristianos y a todos los hombres de buena voluntad a comportarse siempre según la recta conciencia de los deberes y obligaciones morales.

Se trata, por ello, de indicar, en nombre de Cristo, el camino hacia la salvación continuando y haciendo presente toda la labor del Redentor como luz de los hombres y fuente de todas las gracias. Esta labor no contiene sólo razones y principios, es decir, verdades que hay que creer, sino también actitud de vida y contemplación del fin, es decir, verdades según las cuales hay que vivir: «fe que hay que creer y que hay que aplicar a las costumbres», para usar palabras de los Padres del Concilio^[4].

En un tema de tal amplitud no os bastará ciertamente el tiempo fijado para esta reunión, sino que será necesario también después dedicaros a vuestros esfuerzos de buscadores de la verdad de Dios. Nos os auguramos un progreso y una marcha serena y constructiva de vuestras deliberaciones ahora, y una creciente iluminación en el futuro, para el progreso de la doctrina. Tenemos la certeza de que la colaboración mutua entre vosotros, respetuosa de las atribuciones de cada uno, al igual que de las finalidades generales de la Comisión Teológica, será preciosa para este altísimo objetivo, tan necesario para la Iglesia, sobre todo en un momento en el cual existe una gran necesidad de claridad de ideas y de firmeza de acción. Y deseamos también que sea fecunda y ordenada vuestra colaboración con las Comisiones Episcopales de las distintas Conferencias Episcopales, como igualmente con los Dicasterios de la Santa Sede, con el Sínodo de los Obispos y principalmente —en un modo ciertamente que hay que determinar y desarrollar ulteriormente— con la consulta de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, que es organismo semejante y complementario del vuestro por la universalidad de sus miembros, por la preocupación de la interdisciplinaridad entre ellos, por la erudición de sus peritos, por el servicio magnánimo a la Santa Sede.

Nos imploramos para vosotros la luz y el don del Espíritu Santo y pedimos con oración fervorosa «que vuestra caridad se enriquezca cada vez más en conocimiento y en todo género de discernimiento» (*Fip* 1,9), mientras que, de corazón, impartimos a vosotros y a vuestros trabajos una particular bendición apostólica.

[1] Cf. Concilio Vaticano II, Decl. *Dignitatis humanae*, 7: AAS 58 (1966) 935.

[2] A. Manzoni, *Osservazioni sulla Morale Cattolica*, I, c.3 (Alba-Roma s.a) 0. 30-31

[3] Decreto *Optatam totius*, 16: AAS 58 (1966) 724.

[4] Cf. Concilio Vaticano II, Const. dogmática *Lumen gentium*, 25: AAS 57 (1965) 29.

